



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 316 /

Quillón, 04 de Noviembre de 2013.

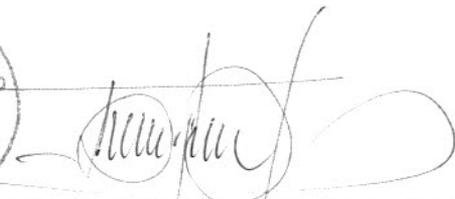
VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón y las necesidades de servicio.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 335 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que Nombra en calidad de Plazo Fijo en la Dotación de Salud Municipal a la Srta. Olga Arias Arias
- ✓ Carta de Renuncia Voluntaria de la Srta. Olga Arias Arias de fecha 04 de Noviembre de 2013.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26 de Septiembre de 2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

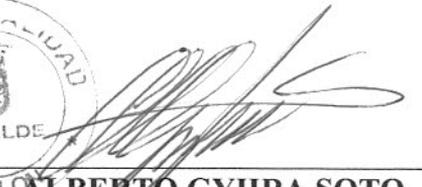
DECRETO:

1. **ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE COORDINADORA SOME E INFORMATICA DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE QUILLON (CESFAM), A LA SEÑORITA OLGA ANDREA ARIAS ARIAS**, Cédula de identidad N° 15.219.191-k, la cual se hará efectiva a contar del 11 de Noviembre de 2013.
2. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 144 Letra a de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y Art. 48 Letra a de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



**JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE**

AGS/JPP/LPC/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República (2)
- Carpeta Personal Sr. Olga Arias A. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl

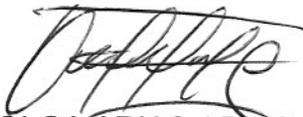
RENUNCIA VOLUNTARIA

A: **Don Alberto Gyhra Soto**
Alcalde Comuna Quillón

OLGA ARIAS ARIAS, RUT. N° 15.219.191-k, Contratada a plazo fijo 44 hrs. en CESFAM Quillón, como profesional, Nivel 14, presenta su renuncia voluntaria al cargo que actualmente desempeña como coordinadora SOME e Informática, a partir del **lunes 11 de noviembre de año 2013**.

Dicha profesional solicita aceptar esta renuncia y agradece la oportunidad brindada para haber trabajado en este importante Centro Asistencial, por otro lado de mucho provecho han sido los conocimientos adquiridos y aprendidos los que de seguro me harán ser una mejor profesional.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.


OLGA ARIAS ARIAS
RUT. 15.219.191-k



Chillán, Noviembre 04 de año 2013